

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por resolución del concejal-delegado de Participación Vecinal y Recursos Humanos, número 1952/21, de 27 de abril fueron aprobadas las bases específicas de la convocatoria para cubrir una plaza de Arquitecto Superior, siendo publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 28 de mayo de 2021.

Mediante Decreto del concejal-delegado de Participación Vecinal y Recursos Humanos, número 705/22 de fecha 16 de febrero de 2022, se acuerda rectificar el siguiente error material advertido en la misma:

Donde dice:

(...)

“Base primera. *Objeto de la convocatoria*

1.1. Es objeto de estas bases regular el proceso selectivo para la cobertura de una plaza laboral fijo Grupo A, subgrupo A1 de la categoría Arquitecto/a Superior del Ayuntamiento de Móstoles pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021 mediante turno libre” (...).

Debe decir:

(...)

“Base primera. *Objeto de la convocatoria*

1.2. Es objeto de estas bases regular el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de personal funcionario Grupo A, subgrupo A1 de la categoría Arquitecto/a Superior del Ayuntamiento de Móstoles pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021 mediante turno libre” (...).

Móstoles, a 22 de febrero de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlines Sánchez.

(02/3.787/22)

